

**REPUBLICA DEL PERU**



**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima 03 de AGOSTO del 2011

**VISTA;** La distinción del Ministerio de Salud (MINSA) al INEN, en mérito a la eficiencia y esfuerzo demostrado para la implementación del Plan Nacional de Gestión de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo 2010-2012.

**CONSIDERANDO:**

Que, en virtud a la distinción efectuada por el Ministerio de Salud al INEN es pertinente que esta Institución proceda a emitir un reconocimiento y felicitación para el personal que diariamente efectúa las tareas conducentes al mejoramiento e implementación de la gestión de residuos sólidos;

Que, durante el desarrollo de la actividad el INEN obtuvo buenas calificaciones por el eficiente desarrollo y por sus aportes, destacando la mayor capacitación al personal y por la correcta utilización de los insumos, de acuerdo a lo establecido en la norma técnica de manejo de residuos sólidos, resaltando el hecho de contar con un plan documentado y un Comité para el Manejo de Residuos Sólidos, además del control en la entrega de dichos materiales a la empresa prestadora de tales servicios;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Expresar nuestro RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO a todo el personal que labora en el INEN, principalmente al Comité de Gestión de Residuos Sólidos del INEN, al Comité de Control y Prevención de Infecciones Intra Hospitalarias del INEN, la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, a la Unidad Funcional de Limpieza y al Departamento de Enfermería, por su participación desinteresada en la realización de las tareas conducentes al mejoramiento e implementación de la gestión de residuos sólidos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer entrega de la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría General, encargando su difusión, a través de los medios correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Transcribir la presente Resolución a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Dr. Carlos Vallejos Solís

